



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N°002 DE 2026	Página 1 de 1



Bucaramanga, Marzo 20 de 2026.

PARA: Funcionarios de Carrera Administrativa del empleo inmediatamente inferior al cargo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

DE: Director General

ASUNTO: Publicación del resultado del proceso de encargo para tres (3) plazas del empleo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, nivel técnico, adscrito a control vial.

El Asesor de Talento Humano consolidó el estudio de verificación de requisitos y desempate para otorgamiento de encargo con la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 *“Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales”*, con base en la información tomada de la revisión de todas las historias laborales de los funcionarios que ejercen los empleos ubicados en la escala inmediatamente inferior a la del cargo a proveer, esto es Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, nivel técnico, adscrito a control vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el cual se advirtió que ningún funcionario titular de los empleos cuyas hojas de vida se estudiaron cumpliría con los requisitos del cargo mencionado. Dicho estudio fue socializado a los funcionarios mediante Circular No. 016 de fecha 17 de marzo de 2026.

Así mismo, el Asesor de Talento Humano informa que, dentro del plazo para la presentación de observaciones e inclusión de documentos, según el Manual de Provisión de Empleos y Encargos y el cronograma publicado, el funcionario de carrera administrativa Belisario Méndez Sanabria, allegó documentos relacionados con el presente procedimiento, los cuales deben ser objeto del correspondiente estudio. Ningún otro funcionario presentó observaciones o solicitudes de inclusión de documento.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que se encuentran vacantes cuatro (4) plazas del empleo a encargar, y que solo un (1) funcionario de la planta de la entidad presentó observaciones frente al estudio de las hojas de vida, atendiendo a los principios de celeridad, economía y eficacia que rigen la administración pública, **se procederá a realizar tres (3) nombramientos en provisionalidad**, según lo autorizado en el inciso tercero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, con la correspondiente verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos **para acceder a los correspondientes cargos de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, nivel técnico** adscrito a control vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que se encuentran vacantes.

El procedimiento de encargo de una (1) vacante restante del cargo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, nivel técnico, se continuará desarrollando por parte de la Oficina de Talento Humano según lo previsto Manual de Provisión de Empleos y Encargos.

Atentamente,

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Aprobó aspectos Administrativos: Dr. Javier Fernando Parra Isaza -Asesor Talento Humano
Revisó: César Arias Jerez – Asesor Jurídico CPS Talento Humano
Proyecto: Camilo Eduardo Jaimes Jaimes- CPS Talento Humano



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia